

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
A L C A L D I A**

Ref.: Aprueba contratación directa por monto menor a 10 UTM.

DECRETO N° 13 /

COIHUECO 06 DE ENERO DE 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de Fecha 03 de Mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Ley N° 19.866, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad urgente de contar con los materiales de aseo para el funcionamiento de los Centros de atención para hijos/as de mujeres temporeras en las escuelas de Tres Esquinas de Cato, Minas del Prado y Guillermina Drake Wood año 2011.
- 2.- Programa Social aprobado en Decreto N° 5928 con fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba un presupuesto para el funcionamiento de los Centros de atención el que beneficiaría a 130 Hijos/as de Mujeres Temporeras.
- 3.- Presupuesto Municipal vigente para el año 2011, aprobado en D.A. N° 5.850 con fecha 16 de Diciembre de 2010.
- 4.- Llamado a Licitación en dos oportunidades para la adquisición de dichos materiales en el portal Chilecompras, en donde no se presentaron oferentes.
5. Decreto N° 66 de Fecha 05 de Enero de 2010 que nombra a Alcalde Subrogante a Don Pablo Pulgar Sepúlveda.

DECRETO:

- 1.- Autorícese compra directa de Materiales de Aseo a Supermercado Manuel Cofre Moreno, por un monto de 176.200 (ciento setenta y seis mil doscientos pesos).
- 2.- La supervisión del cumplimiento estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el gasto al Área de gestión de Programas Sociales a las cuentas 201001 para personas, 2209004 arriendo de mobiliario y otros del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PABLO PULGAR SEPULVEDA
ALCALDE DE COIHUECO (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Carpeta Programa
- AJV/GML/EHC/mrv.-